

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ÁLVAREZ, GRO.
SECCIÓN: SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: ACLARACIÓN

Chilapa de Álvarez, Gro., a 22 de diciembre de 2025.

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo.
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente y en relación al apartado **acta circunstanciada de la rescisión del contrato**, correspondiente al bloque 3 información relacionada con el proceso de contratación del expediente técnico de la obra, manifiesto bajo protesta de decir verdad que para el contrato referente a la obra: **REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA CAMPO DE AVIACIÓN (CALLE CAMPO DE AVIACIÓN), DE LA LOCALIDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.** No fue necesario realizar ningún tipo de acta circunstanciada de la rescisión del contrato debido a que la empresa contratista **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** ejecuto cada uno de los conceptos contenidos en el presupuesto de obra de acuerdo al programa de ejecución, el cual comprende del **22 de octubre al 20 de diciembre de 2025.**

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

476
SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

Ing. Jorge Bolaños Galeana
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
del Municipio de Chilapa de Álvarez, Gro.

C.c.p. archivo.